

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2017-01037.

De la revisión a la providencia de 17 de julio de 2020, se advierte que el Despacho incurrió en un error mecanográfico al momento de señalar el nombre de los testigos citados a la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, en razón a que corresponde a Edwin Velasco González y David Leonardo Torres Bohórquez, y no como allí se consignó.

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

CORREGIR el nombre de los testigos citados a audiencia en auto de diecisiete (17) de julio de 2020, el cual quedará así:

“TESTIMONIALES: Se cita a los testigos relacionados (fl.97), para que rindan la declaración pertinente de la siguiente manera:

Se señala como oportunidad para el recaudo de los testimonios de los señores Edwin Velasco González y David Leonardo Torres Bohórquez a la hora de las **2:30 p.m.** del **19 de noviembre de 2020.**

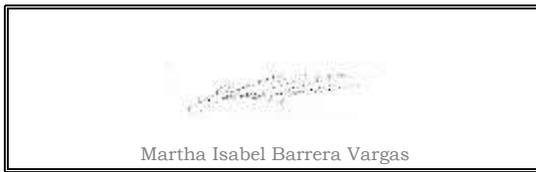
En lo demás permanezca sin modificaciones.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

(2)

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N°105, fijado hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.</p>



Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6cbefbdc82eaf28c85173ba13fa4d2dd9e02a9d132b6712b16eefb0
2d9e31227**

Documento generado en 03/11/2020 04:21:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**